Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
ATN. MIGUEL ANGEL SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
SUPERVISOR UAEPC-CPS – 155– 2025
E. S. D.

REF: Informe de Ejecución para el Supervisor del Contrato - EJECUCION CONTRATO UAEPC-CPS – 227– 2025

Contrato de Prestación de Servicios No. UAEPC-CPS-227-2025
Contratista: Asesores Auditores Integrales S.A.S.
Supervisor: Miguel Ángel Sánchez Medina, director general de la unidad administrativa especial de pensiones del Departamento de Cundinamarca

Periodo de Ejecución

- El 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025-

1. **Objeto del Contrato:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE REALIZAR EL RECOBRO ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON OCACION DE LA EXPEDICION DE LA LEY 2468 DE 2025, DE LAS INDEMIZACIONES SUSTITUTIVAS DE VEJEZ Y SOBREVIVIENTES, A QUE HAYA LUGAR RECONOCIDAS POR LA UNIDAD ADMINSTRATIVA ESECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.

1.1. **INTRODUCCION**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato No. UAEPC-CPS-227-2025, se presenta el tercer informe de actividades, que continúa la secuencia del segundo y detalla las acciones y resultados obtenidos en el periodo aquí indicado.

2. Objetivo del Informe:

Exponer las acciones adelantadas durante el segundo mes del contrato, orientadas a:

- Profundizar la depuración y análisis de la información suministrada por la UAEPC.
- Avanzar en la identificación de valores susceptibles de recobro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Consolidar la información de los años 2014 a 2017 y extender el análisis a parte del año 2018.
- Elaborar insumos técnicos y jurídicos para la preparación de solicitudes de recobro.

3. Metodología de Ejecución

Se mantuvo la metodología definida en el informe inicial, con ajustes para agilizar la revisión de las nuevas bases de datos. Durante el periodo se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Planeación y coordinación:** reuniones de seguimiento con el supervisor del contrato para revisar avances y ajustar cronogramas.
- **Diagnóstico y análisis técnico-jurídico:**
- Sistematización y clasificación de nuevos registros recibidos.
- Cruce de información con fuentes oficiales para validar la procedencia de los recobros.
- **Preparación de solicitudes:** avance en la estructuración de formatos de solicitud y recolección de soportes necesarios**.**

4. Resultados Preliminares

En este periodo se amplió la revisión de las bases de datos suministradas, incluyendo información parcial del año 2018.

Del ejercicio se identificaron valores susceptibles de recobro y el número de personas beneficiarias, discriminados así:

Año	Personas	Valor ($)
2014	6	8.944.745
2015	93	233.407.345
2016	173	323.896.867
2017	182	382.745.638
2018 (parcial)	55	86.210.332
Total	509	1.035.204.927

Durante este tercer informe también se elaboraron fichas técnicas de cada caso, se verificaron soportes de pago y se registraron los datos en el aplicativo interno para su trazabilidad**.**

5- Concepto Jurídico

La indemnización sustitutiva de la pensión de vejez y de sobrevivientes es una prestación económica reconocida en el marco del Sistema General de Pensiones. En el contexto del contrato No. UAEPC-CPS-227-2025, la expedición de la Ley 2468 de 2025 faculta a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca a gestionar el recobro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los valores reconocidos y pagados por concepto de indemnización sustitutiva de vejez y sobrevivientes.

Durante este periodo se analizó la procedencia de los recobros, identificando los requisitos formales y materiales de las solicitudes, con el fin de sustentar la viabilidad financiera y legal de los mismos y asegurar la recuperación de recursos a favor del Departamento de Cundinamarca.

6-Conclusiones

El avance logrado en el tercer mes del contrato permitió:

- Consolidar la información de los periodos 2014 a 2018, creando una base sólida para la preparación de las solicitudes de recobro.

- Identificar y cuantificar 509 registros susceptibles de recobro por un valor total de $1.035.204.927.

- Preparar los insumos técnicos y jurídicos necesarios para la siguiente fase del contrato.

El plan de trabajo planteado sigue constituyendo la hoja de ruta para la adecuada

ejecución del contrato, garantizando que cada fase y producto contribuya al cumplimiento del objeto contractual con criterios de eficiencia, calidad y transparencia.

Karen Alexandra Rozo Ramírez
Representante Legal
Asesores Auditores Integrales S.A.S
ANEXO: Se adjunta link para verificación de resoluciones y base de datos
https://drive.google.com/drive/folders/1gUBg-T55WWgYcHyXggJBaSHJr5wtljTi?usp=drive_link